



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

1044

LA PLATA, 19 OCT 2012

VISTO el expediente N° 2300-1810/12 por el cual se tramita un proyecto de decreto referido a la política salarial para los agentes comprendidos en el régimen del Decreto-Ley N° 9578/80 -Servicio Penitenciario Bonaerense-, y

CONSIDERANDO:

Que dicha política, se implementará con carácter anual a partir del 1° de marzo de 2012;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 23 de la Ley N° 14331 -de Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2012- y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1°. Establecer los sueldos básicos para el Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense que pertenezca al Escalafón Cuerpo General, Escalafones Profesional y Técnico, Administrativo, Auxiliar y para los Aspirantes de 1° y 2° Año, en los importes que se determinan en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Fijar la bonificación remunerativa no bonificable establecida en el artículo 2° del Decreto N° 1186/11, en los importes que se indican en el Anexo 2 que forma parte integrante del presente.



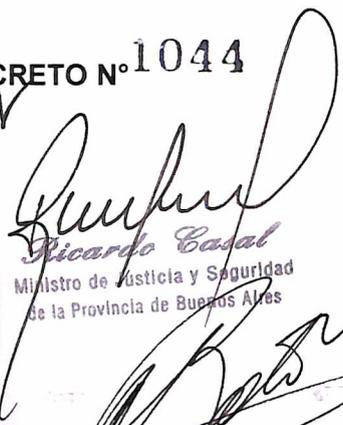
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

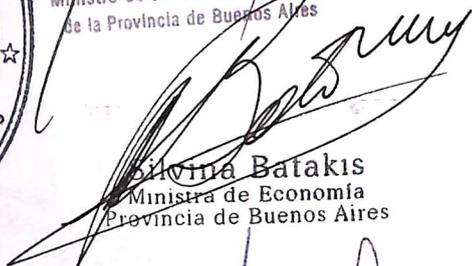
ARTÍCULO 3°. Establecer que las disposiciones del presente serán de aplicación a partir del 1° de marzo de 2012.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Justicia y Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1044


Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires


Silvana Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1044

ANEXO 1: Sueldos básicos -artículo 1°.-

Escalafón Cuerpo General y Aspirantes de 1° y 2° Año	
Categoría	Sueldo Básico - en pesos -
Inspector General	\$ 2.442,08
Inspector Mayor	\$ 2.257,21
Prefecto Mayor	\$ 2.006,22
Prefecto, Subprefecto y Suboficial Mayor	\$ 1.720,58
Alcaide Mayor, Alcaide y Suboficial Principal	\$ 1.420,53
Subalcaide y Adjutor	\$ 1.334,88
Sargento Ayudante	\$ 1.176,23
Sargento Primero y Sargento	\$ 826,40
Cabo Primero, Cabo y Guardia	\$ 632,81
Cadete 2° Año	\$ 513,42
Cadete 1° Año	\$ 442,49

Escalafones Profesional y Técnico, Administrativo y Auxiliar	
Categoría	Sueldo Básico - en pesos -
Inspector General	\$ 2.442,08
Inspector Mayor	\$ 2.257,21
Prefecto Mayor	\$ 2.006,22
Prefecto y Subprefecto	\$ 1.720,58
Alcaide Mayor y Alcaide	\$ 1.420,53
Subalcaide, Adjutor y Suboficial Mayor	\$ 1.334,88
Suboficial Principal y Sargento Ayudante	\$ 1.176,23
Sargento Primero y Sargento	\$ 826,40
Cabo Primero, Cabo y Guardia	\$ 632,81





ANEXO 2: Bonificación remunerativa no bonificable -Artículo 2°.-

Escalafón Cuerpo General con Título

Categoría	Bonificación Remunerativa no Bonificable - en pesos -
Inspector General	\$ 26.778,29
Inspector Mayor	\$ 17.014,90
Prefecto Mayor	\$ 14.139,38
Prefecto ,Subprefecto y Suboficial Mayor	\$ 10.710,55
Alcaide Mayor, Alcaide y Suboficial Principal	\$ 5.850,76
Subalcaide y Adjutor	\$ 5.695,99
Sargento Ayudante	\$ 5.427,29
Sargento Primero y Sargento	\$ 4.953,08
Cabo Primero, Cabo y Guardia	\$ 4.676,35

Escalafón Cuerpo General que no posee Título

Categoría	Bonificación Remunerativa no Bonificable - en pesos -
Sargento Ayudante	\$ 4.890,19
Sargento Primero y Sargento	\$ 4.582,22
Cabo Primero, Cabo y Guardia	\$ 4.399,91

Aspirantes

Categoría	Bonificación Remunerativa no Bonificable - en pesos -
Cadete 2° Año	\$ 1.522,10
Cadete 1° Año	\$ 1.608,98



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1044

Continuación ANEXO 2

Escalafones: Profesional y Técnico, Administrativo y Auxiliar

Categoría	Bonificación Remunerativa no Bonificable - en pesos -
Inspector General	\$ 19.286,49
Inspector Mayor	\$ 12.390,45
Prefecto Mayor	\$ 9.746,65
Prefecto y Subprefecto	\$ 7.067,13
Alcaide Mayor y Alcaide	\$ 3.605,30
Subalcaide, Adjutor y Suboficial Mayor	\$ 3.536,12
Suboficial Principal y Sargento Ayudante	\$ 3.367,43
Sargento Primero y Sargento	\$ 3.114,79
Cabo Primero, Cabo y Guardia	\$ 3.069,48

MM

